

**RELACIÓN ORGANIZATIVA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL 2025
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN**

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	GRUPO PROFESIONAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	SALARIO BASE	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIÓN ANUAL
										COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO	
2	OPERARIO/A AVANZADO/A DE LIMPIEZA	17	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				24.063,42	1.744,02	(*1)	25.807,44
5	AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE	33	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				26.013,91	1.372,12	(*1)	27.386,03
7	GUARDA-AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE	15	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				26.849,86	1.214,64	(*1)	28.064,50
8	OPERARIO/A POLIVALENTE	55	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			El ejercicio de las funciones de este puesto en el Cementerio Municipal será retribuido además con el concepto retributivo previsto en el vigente Convenio.	26.849,86	1.214,50	(*1)	28.064,36
9	AYUDANTE	9	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			El ejercicio de las funciones de este puesto en el Cementerio Municipal será retribuido además con el concepto retributivo previsto en el vigente Convenio.	27.407,05	1.108,83	(*1)	28.515,89
10	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A	29	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				28.621,18	1.400,42	(*1)	30.021,60
11	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	10	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			A extinguir	28.621,04	1.400,42	(*1)	30.021,46
12	GUARDA VIGILANTE MEDIOAMBIENTAL	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		En el ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo se hace uso de motocicleta. La jornada incluye festivos.	Los requerimientos específicos del puesto se retribuyen de acuerdo con los conceptos previstos en el vigente Convenio.	28.622,16	1.284,92	(*1)	29.907,08
13	OFICIAL 1ª	11	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Estar en posesión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios, del carnet de aplicador de productos fitosanitarios y del carnet de conducir de la clase B	Los requerimientos específicos solo serán exigibles para el acceso a puestos adscritos a la Concejalía competente en materia de Medio Ambiente	28.622,16	1.400,42	(*1)	30.022,58
14	OFICIAL CONDUCTOR	8	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Carné de conducir adecuado a las necesidades a realizar, mínimo de la categoría C-1	El ejercicio de las funciones de este puesto en el Cementerio Municipal será retribuido además con el concepto retributivo previsto en el vigente Convenio.	29.179,36	1.294,58		30.473,94
15	OFICIAL MANTENIMIENTO	11	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			La realización de actividades formativas en materia de poda, conllevaría la posibilidad de ejercer las tareas derivadas de las mismas	29.179,36	1.294,58	(*1)	30.473,94
16	RESPONSABLE DE EQUIPO DE LIMPIEZA	1	E	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia mínima de 3 años en puesto de trabajo de Operario/a Avanzado/a de Limpieza		29.078,94	790,72	(*1)	29.869,66
17	ENCARGADO/A	6	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Permiso de conducción de la clase B		30.851,24	976,78	(*1)	31.828,02
18	ENCARGADO/A DE CONDUCTORES	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Permiso de conducción de la clase B		30.851,24	976,78	(*1)	31.828,02
19	ANIMADOR/A SOCIO- CULTURAL	1	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				28.844,79	2.111,06	(*1)	30.955,85
20	BIBLIOTECARIO/A AUXILIAR	16	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				31.408,44	1.613,64	(*1)	33.022,08
21	INFORMADOR/A JUVENIL	3	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				31.408,44	1.605,94	(*1)	33.014,38
22	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	5	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				31.408,44	1.613,64	(*1)	33.022,08
23	JEFE/A EQUIPO DE MANTENIMIENTO	3	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				33.080,18	1.294,58	(*1)	34.374,76
24	TÉCNICO/A DE PROCESOS Y PROYECTOS	1	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			A extinguir	33.832,54	2.431,44	(*1)	36.263,98
25	TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS	14	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título de Técnico de Emergencias Sanitarias	Permiso de conducción de las clases A2 y B		30.849,98	540,82	(*1)	31.390,80
26	TÉCNICO/A MEDIO DE PROCESOS Y PROYECTOS	12	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				33.832,54	2.431,52	(*1)	36.264,06
27	MEDIADOR/A INTERCULTURAL	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura Área de Ciencias Sociales.			33.832,54	2.431,52	(*1)	36.264,06
28	EDUCADOR/A FAMILIAR	3	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura en Educación Social o tener aprobados los 3 primeros cursos de Psicología o Sociología.			33.832,54	2.431,52	(*1)	36.264,06
29	TRABAJADOR/A SOCIAL	10	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomado o Grado en Trabajo Social	El desempeño de la profesión exige colegiación		33.832,54	2.431,52	(*1)	36.264,06
30	PROFESOR DE APOYO GRUPO B	11	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura de Maestro ó 3 años cursados de Licenciatura, rama Ciencias Sociales.			34.381,06	2.324,42	(*1)	36.705,48
31	PROFESOR DE APOYO GRUPO A	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
32	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS	6	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
33	PSICÓLOGO/A	6	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura o Grado en Psicología	El desempeño de la profesión exige colegiación		35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
34	TÉCNICO/A SUPERIOR EN COMUNICACIÓN	4	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Ciencias de la Información			35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
35	TÉCNICO/A SANITARIO/A	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Medicina, Veterinaria o afines al campo sanitario.			35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
36	COORDINADOR/A DEL ÁREA DE EMPLEO	1	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			Las funciones del puestos serán las siguientes: -Planificar y articular las acciones, personal y recursos. -Supervisar y hacer el seguimiento técnico de los diferentes proyectos y programas. -Control presupuestario de la Concejalía. - Coordinación institucional (nivel técnico).	37.060,38	2.568,49	(*1)	39.628,87
38	PROFESOR ÁREA DE EDUCACIÓN	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Biología			35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
39	DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE SALUD LABORAL	1	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Medicina.	Disponibilidad y dedicación completa.	La disponibilidad y la dedicación completa están incluidas en la retribución al puesto.	51.036,16	863,27	(*1)	51.899,43
40	COORDINADOR/A DE INTERCAMBIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				40.224,94	1.789,20	(*1)	42.014,14
42	DIRECTOR/A TÉCNICO/A	4	A1	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Titulación superior	Disponibilidad y dedicación completa.	La disponibilidad y la dedicación completa están incluidas en la retribución al puesto.	51.036,16	863,27	(*1)	51.899,43
43	TÉCNICO/A MEDIO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1	A2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomatura o equivalente.	Título de Técnico de Grado Superior de Riesgos Laborales, espec. Seguridad en el Trabajo.		33.832,54	2.431,52	(*1)	36.264,06
44	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Titulación en dos idiomas, inglés y francés, equivalente al ciclo elemental de la E.O.I. o un mínimo de 300 horas certificadas por organismos autorizados.			31.408,44	954,80	(*1)	32.363,24
45	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN DE MULTAS	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Especialista administrativo con experiencia en instrucción de expedientes de multas de tráfico.			30.967,30	954,78	(*1)	31.922,08
46	TÉCNICO/A JURÍDICO DE IGUALDAD	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	GRUPO PROFESIONAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	SALARIO BASE	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIÓN ANUAL
										COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO	
47	TECNICO SUPERIOR LABORAL EN GESTIÓN DE PERSONAL Y RR.HH.	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Derecho			35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
50	ENTRENADOR/A NACIONAL	2	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente			A extinguir	36.366,54	671,16	(*1)	37.037,70
51	ENTRENADOR/A REGIONAL	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente			A extinguir	31.151,96	901,74	(*1)	32.053,70
52	JEFE/A EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio			A extinguir	35.309,26	0,00	(*1)	35.309,26
53	SOCORRISTA	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente		Hallarse de alta, mediante inscripción vigente, en el Registro de Profesionales dedicados al Socorrismo Acuático en piscinas, instalaciones acuáticas/medio natural de la Comunidad de Madrid		27.507,62	1.612,24	(*1)	29.119,86
54	TÉCNICO/A DEPORTIVO II	4	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente				29.179,36	1.294,58	(*1)	30.473,94
55	TÉCNICO/A DEPORTIVO III	19	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente		El desempeño de este puesto en Piscinas, Instalaciones Acuáticas y Medio Natural exige idénticos requerimientos a los previstos para el puesto de Socorrista		33.080,18	1.295,98	(*1)	34.376,16
56	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	5	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente	Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
57	MÉDICO	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Licenciatura en Medicina			35.766,64	3.764,54	(*1)	39.531,18
58	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FÍSICA	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en la normativa vigente	Maestro-Especialidad de Educación Física o bien Grado o Primer Ciclo de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte			33.832,54	2.431,44	(*1)	36.263,98
59	DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA	2	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomado en Enfermería			33.832,54	2.431,52	(*1)	36.264,06
60	ENCARGADO/A DE SECCIÓN DE LIMPIEZA	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Permiso de conducción de la clase B. Experiencia mínima de 3 años en puesto de trabajo de Responsable de Equipo de Limpieza		30.851,16	976,71	(*1)	31.827,88
61	EDUCADOR/A SOCIAL	3	A2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura o Grado en Educación Social			33.832,54	2.431,44		36.263,98
64	MEDIADOR/A SOCIAL	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Diplomatura Área de Ciencias Sociales.			33.832,54	2.431,44	(*1)	36.263,98
65	AUXILIAR POLIVALENTE - CONDUCTOR	1	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Carnet de conducir clase B		26.013,91	1.366,54	(*1)	27.380,45
66	OPERARIO/A AVANZADO/A DE LIMPIEZA	2	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A		24.063,42	1.744,02	(*1)	25.807,44
67	AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE	9	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		26.013,91	1.372,12	(*4) (*5)	27.386,03
68	OPERARIO/A POLIVALENTE	3	E	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		26.849,86	1.214,50	(*1)	28.064,36
69	OPERADOR/A ADMINISTRATIVO/A	12	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio				28.621,18	1.400,42	(*1)	30.021,60
70	OFICIAL MANTENIMIENTO	3	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		29.179,36	1.294,58	2.978,88	33.452,82
71	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	2	C2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A - H		30.851,24	976,78	2.978,88	34.806,90
72	ENCARGADO DE SONIDO Y AUDIOVISUAL	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		30.852,24	976,78	2.978,88	34.807,90
73	ENCARGADO DE SALA	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		30.853,24	976,78	2.978,88	34.808,90
74	ENCARGADO MAQUINISTA	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		30.854,24	976,78	2.978,88	34.809,90
75	ENCARGADO DE ILUMINACIÓN	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		30.855,24	976,78	558,05	32.390,07
76	ENCARGADO GENERAL DE INSTALACIONES TEATRALES	1	C2	Singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E		30.856,24	976,78	(*1)	31.833,02
77	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	2	C1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		F		31.408,44	1.613,64	6.060,23	33.022,08
78	TÉCNICO/A MEDIO DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	1	A2	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión contable según las bases de la convocatoria		33.832,54	2.431,52	6.060,24	36.264,06
79	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN RRHH	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión de RR.HH según las bases de la convocatoria		35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
80	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión contable según las bases de la convocatoria		35.766,64	3.764,32	(*1)	39.530,96
81	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		Experiencia y formación en gestión contable según las bases de la convocatoria		35.766,64	3.764,32		39.530,96
82	TÉCNICO SUPERIOR DE PROCESOS Y PROYECTOS ESPECIALISTA EN GESTIÓN CULTURAL	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		A Experiencia y formación en gestión cultural según las bases de la convocatoria		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
83	PROFESOR/A DE DANZA ESPECIALIDAD DANZA CLÁSICA	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título Superior de Danza especialidad Danza Clásica o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
84	PROFESOR/A DE DANZA ESPECIALIDAD DANZA ESPAÑOLA	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título Superior de Danza especialidad Danza Española o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
85	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD OBOE Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Oboe o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
86	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD TROMBÓN Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Trombón o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
87	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD CONTRABAJO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Contrabajo o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
88	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD LENGUAJE MUSICAL Y MÚSICA Y MOVIMIENTO	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
89	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD VIOLONCHELO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Violonchelo o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
90	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD CANTO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Canto o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
91	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD PIANO Y COMPLEMENTARIAS	10	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Piano o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
92	Profesor/a de Música especialidad Música y Movimiento y Complementarias	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
93	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD INSTRUMENTO Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Flauta de Pico o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
94	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD VIOLA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Viola o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
95	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD LENGUAJE MUSICAL Y PIANO	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96

CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS HOMOGÉNEOS	GRUPO PROFESIONAL	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES	SALARIO BASE	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIÓN ANUAL
										COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO	
96	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD GUITARRA Y COMPLEMENTARIAS	2	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Guitarra o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
97	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD MUSICOTERAPIA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad en cualquier Especialidad Musical	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
98	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD PERCUSIÓN Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Percusión o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
99	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD TROMPETA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Trompeta o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
100	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD FLAUTA Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Flauta Travesera o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
101	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD VIOLÍN Y COMPLEMENTARIAS	3	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Violín o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
102	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD CLARINETE Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Clarinete o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	2.978,88	42.509,84
103	PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD SAXOFÓN Y COMPLEMENTARIAS	1	A1	No singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio	Título superior de Música especialidad Saxofón o equivalente	C		35.766,64	3.764,32	(*2) (*3)	39.530,96
104	DIRECTOR/A TÉCNICO/A	1	A1	singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E Experiencia en gestión de espacios escénicos según las bases de la convocatoria		51.036,16	863,27	2.978,88	54.878,31
105	DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE TEATRO	1	A1	singular	De acuerdo con los sistemas previstos en el Convenio		E Experiencia en gestión de espacios escénicos según las bases de la convocatoria		35.352,10	872,90	(*2) (*3)	36.225,00

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- A Trabajo en fines de semana, festivos y nocturnos
- B Jornada de trabajo especial en función de la puesta en marcha, desarrollo y cierre de la actividad teatral
- C Puestos con dos tipos de jornada: a tiempo completo y a tiempo parcial. El tipo de jornada se determinará en función de las necesidades del servicio
- D Disponibilidad y dedicación completa.
- E Disponibilidad y dedicación completa. Jornada de trabajo especial en función de la puesta en marcha, desarrollo y cierre de la actividad teatral. Trabajo en fines de semana, festivos y nocturnos.
- F Jornada partida I (extinto PMC). Máximo 3 .
- G Turno 24 horas y disponibilidad (SEAPA)
- H Carnet de conducir de la clase B
- I Carnet de conducir de la clase A2
- J Carnet de manipulador de productos fitosanitarios, del carnet de aplicador de productos fitosanitarios
- K El desempeño de la profesión exige colegiación

COMPLEMENTO DE PUESTO

- (*1) Se establecerán distintos complementos, de los ya existentes, en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada y debidamente comunicada al departamento de RRHH.
- (*2) Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: ~~Coordinación pedagógica EMMD~~
- (*3) Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: ~~Secretaría EMMD~~
- (*4) Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: ~~Complemento de puesto por jornada partida . Solamente podrán ser otorgarse hasta un máximo de 3 complementos de este tipo, una para cada, como máximo 3 dotaciones del puesto, (extinto PMC)~~
- (*5) Se establecen los siguientes complementos en función de la efectiva realización de la tarea que lo justifica en cumplimiento de instrucción jerárquica motivada debidamente comunicada al departamento de RRHH: ~~Complemento del puesto por Coordinación de comunicación . Solamente podrá otorgarse hasta un máximo de 1 complemento de este tipo a una de las dotaciones del puesto, (extinto PMC)~~